



PUNTOS CLAVES PARA LOS ESTADOS MIEMBROS EN LA CONSULTA INFORMAL SOBRE GENERO 8 DE JUNIO 2009

1) ES CRUCIAL QUE LOS ESTADOS MIEMBROS ADOPTEN UNA RESOLUCIÓN PARA CREAR UNA NUEVA ENTIDAD DE GÉNERO BASA EN EL "COMPOSITE" (OPCIÓN D) EN ESTA SESIÓN:

- La mayoría de los Estados miembros y las ONGs expresaron la preferencia por el modelo opción D que crea sinergia entre lo normativo y lo operativo.
- Esto fue apoyado por el Presidente de la Asamblea General, el Secretario General y la Secretaria General Adjunto.
- En Septiembre 2009 es el límite para adoptar este modelo.
- Tiene que tener el mandato de "mainstreaming" género y el trabajo especifico en mujer.
- Tiene que tener cobertura universal con presencia estratégica a nivel país.

2) UN MECANISMO FUERTE DE TRANSICIÓN SE DEBE ESTABLECER YA PARA AVANZAR EN EL PROCESO:

- Una posibilidad es designar la Vice Directora de género rápido y ponerla a cargo del proceso de transición. Otra es designar un asesor del Secretario General Adjunto para que lidere el proceso.
- La persona debe tener amplia experiencia en igualdad de género, nivel y autoridad y centrarse solo en conducir la transición.
- Las 4 organizaciones actuales deben involucrarse por eso la persona no debe tener intereses o responsabilidades con ninguna de ellas.
- Tiene que tener financiamiento adecuado

3) LA NUEVA ENTIDAD DEBE SER FINANCIADA AMBICIOSAMENTE

- La Asamblea General debe asignarle como mínimo 1 billón de dólares.
- Los fondos deben provenir de donaciones voluntarias y contribuciones regulares.
- Tiene que tener autoridad delegada para aspectos financieros y de recursos humanos.

4) ES CRÍTICO ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, SISTEMÁTICA, DIVERSA Y CAPAZ

- Especialmente el activo involucramiento de las organizaciones de mujeres.
- Esa representación debe integrar el cuerpo de gobierno de la nueva entidad (similar al PCB de ONUSIDA).
- Cuerpos asesores de sociedad civil deben crearse a nivel mundial, regional y nacional.